

amas de lo que se propone, En una atencion Ya lo que se experimenta
Como lo amamzettado e. p. D. Alonso Perez monte Tex, en el habu
de cortar puros al arbitrio de los Señales en leñados y otras personas;
Se pidaenga a Cau. de encina, ze le sobre obia. ~~Lo que se~~
Denunciando a todos los que aprediciere, Contrayendo a todos
quello por las ordenanzas desta Ciudad, para que sean castigados
Con las penas En ellas y miqueltas; Y asimismo acuerda se ayta a
estare en luz, a los sueros de dho heredad, para que por su parte, En
curan a todo fin, y que delo contrario se pueda ocurrir al remedio
en la forma que mas Conuenga = ~~Se pidaenga~~ publique Vensuando

Dinero de Solar y
se pida =

Solar =

Liz para comedias
se pida =

Danos en el azarbe
may con los Viegos
que deel se sacan

la notia de dhas ordenanzas =
Apertion de Fran. de mencia Tocamora Sanchez de Huazete, en que haze
mostracion de diferentes instrum^{tos}, sobre la pertenencia del valor de un solar
que en la parroq. de S. Antolin Calle de las Saenas, se remato en fernando
desda, suplicando que en vista se le mande entregar = Entendida por
la Ciudad. Cometo el Reconozim^{to}, de dho instrum^{to} a los ausy^{dos}
para que en forma sobre d^{ha} Sagretension =
Apertion de Marcos herera, en que sup^{lica} se le conceda un solar en la
parquia de santa Eulalia, que a fronta Concarn de Diego la Rosa
y linda con otras del Conuento de Nra. Sra. de Carmen, para fabricar
Casa en el termino que se le senalare, a uno fin, haze postura en dho
solar en la Cantidad que se evaluare = Entendida por la Ciudad, admito
dha postura Y acorda que en atencion de lo Cau. de Nra. Sra. semida
y pague el ve^{lido} dho por los alarifes pu. y reconozad m^{ta} qual es
querer por curas y justas haziendose saber a los interesados, ya la pen^a
en quien se rematare le senala una^l determ^l. para su Redificazion
en on form^a de la r. facultad con que esta Ciudad se halla =
Apertion de Dines Saluador a Tendador de la Casa de comedias
propio desta Ciudad, en que sup^{lica} se le conceda lizenzia para contratan
con el autor de una Compania de Comedias que se alla en ella, el que
Represente este año = Entendida por la Ciudad. Acorda que para tra
tar y resolver sobre dha pretension se cite para el primer Cavildo en
dinario a todos los Caualleros de la
el señor D. Simeon e molina Cau. de S. Xpouito de Santiago Tex
Diso, que ha uendose p^{edido} lizenzia por el ex^{mo} señor Conde de
Peralada para hazer un partidor y tomar el agua por el en el azarbe
mayor para el Viego de m^{ha} hacienda, sup^{lica} esta Ciudad de meter
esta pretension para un Reconozim^{to} al señor D. Joseph Anto
nio Tocamora y adicho = D. Simeon, Cua de lizenzia no se ac^{ta}
an por los Embrazos y ocupaciones que a tenido dho señ^{or}, como por
que antes de dha Comision, manifesto a esta Ciudad los graues danos y conu^l

